

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2000

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO PRESIDENTE DE LA SALA, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS,

JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA NÚMERO TRECE DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JAIME FLORES CRUZ**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1679/99

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 28/2000-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEXTO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO; SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN

MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 131/2000

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 144/2000

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL, DICTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA, REVOCAR LA INTERLOCUTORIA DE TRECE DE ENERO DE DOS MIL EMITIDA POR EL TRIBUNAL DEL CONOCIMIENTO, NO APLICAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE LA SANCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN XVI CONSTITUCIONAL Y

DEVOLVER EL JUICIO AL TRIBUNAL DEL CONOCIMIENTO PARA QUE REQUIERA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

554/99

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR ***** ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

69/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR ***** ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y REQUERIR AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

127/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 138/99

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA Y DEJAR INSUBSISTENTE EL ACUERDO DE VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DICTADO POR EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

POSTERIORMENTE DIO CUENTA LA **LICENCIADA IRMA LETICIA FLORES DÍAZ**, SECRETARIA DE ESTUDIO

Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 289/2000

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 285/2000

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

INCONFORMIDAD 402/99

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL

DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO
*****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1627/99

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA
RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE
GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 176/99

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL
ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADO POR EL
JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL
DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO
*****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 365/2000

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL ASUNTO Y ORDENA SE REMITAN LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 293/99

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

ACTO CONTINUO DIO CUENTA EL **LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 393/2000

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL I LEGISLATURA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 53/98-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE Y HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS CONTENDIENTES LA RESOLUCIÓN DE ESTA PRIMERA SALA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PRESIDENTE SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL. SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS ROMÁN PALACIOS Y GUDIÑO PELAYO, QUIENES CONSIDERAN QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS SOLICITÓ QUE DESPUES DE QUE SE FORMULE EL ENGROSE CORRESPONDIENTE, LE SEA TURNADO EL EXPEDIENTE PARA EL EFECTO DE FORMULAR SU

VOTO PARTICULAR; VOTO AL QUE SE AGREGÓ EL
MINISTRO PRESIDENTE GUDIÑO PELAYO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 381/2000

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA
DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL
TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR
FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 46/2000-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL
ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE
DOS MIL, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO
TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 102/99-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL CUARTO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER
CIRCUITO, PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL
VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO Y TERCER TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; QUE DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR ETA PRIMERA SALA; SE REMITA DE INMEDIATO LA JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA RESOLUCIÓN A COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA; ASÍ COMO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS, UNITARIOS Y JUZGADOS DE DISTRITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 187/2000

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR ***** Y CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA POR EL PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN AUSENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, TERCERO PERJUDICADO Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO A ***** .

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN ESTE MOMENTO SE RETIRÓ DEL SALÓN DE SESIONES EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ANTONIO ESPINOZA RANGEL**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 565/2000

PROMOVIDO POR SALVADOR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INSUBSISTENTE LA SENTENCIA RECURRIDA Y REPONER EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 26/99

SOLICITADO POR ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 28/99

SOLICITADO POR ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 28/99-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y
SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS DEL SEXTO
CIRCUITO Y PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES
COLEGIADOS DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO Y LA
ANTERIOR TERCERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INEXISTENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 51/99-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER
CIRCUITO; PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO
PRIMER CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO
DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO
EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 48/2000-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER A ***** , MULTA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN ESTE MOMENTO REGRESÓ AL SALÓN DE SESIONES EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA ***LICENCIADA GUADALUPE M. ORTIZ BLANCO***, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL ***MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 893/99

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN LA SENTENCIA RECURRIDA; CONFIRMAR LA SENTENCIA QUE SE REVISARÁ Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1899/99

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 480/2000

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA, LEVANTAR EL SOBRESERIMIENTO DECRETADO RESPECTO DEL ACTO RECLAMADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 148/2000

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 289/2000

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 290/2000

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL NORTE CENTRO DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 403/2000

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE TEXCOCO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 16/98

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INEXISTENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 42/2000-PL

INTERPUESTO POR MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO PROCEDENTE E INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN; DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER MULTA AL RECORRENTE EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 10/99-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO; TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO; Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DE TERCER CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INEXISTENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

POSTERIORMENTE DIO CUENTA EL **LICENCIADO ROBERTO JAVIER SÁNCHEZ ROSAS**, CON ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

229/1999

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

295/1999

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN

MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

324/1999

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

31/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 212/1999

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 370/1999

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 41/2000

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA

INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 61/2000

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 84/2000

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADO POR EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 339/1999

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA

RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO *****

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 167/2000

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL, DICTADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA POR EXTEMPORÁNEA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA CON ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS:**

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

120/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL

ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

490/1999

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

104/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 110/2000

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 77/2000

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO AL QUEJOSO DE LA INCONFORMIDAD; DECLARARLA SIN MATERIA Y DEJAR FIRME EL PROVEIDO DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTES REFERIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 155/2000

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL, DICTADA POR EL PLENO DEL PRIMER

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER
CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO

8/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL
JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO ***** ,
ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN
MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO

56/1999

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL
JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR
***** , ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL
NOVENO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN
MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA CON ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

139/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

9/1998

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

173/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 50/2000

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA; REVOCAR EL AUTO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EMITIDO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA; DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA EL EFECTO DE QUE REQUIERA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO Y NO APLICAR A LA AUTORIDAD RESPONSABLE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA CON ASUNTOS DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS:**

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

124/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

77/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

117/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

50/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

142/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , SU SUCESIÓN, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

206/1999

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

95/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 194/2000

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA POR EXTEMPORÁNEA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 186/2000

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADA POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA; REVOCAR LA INTERLOCUTORIA DE DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR LA QUE LA JUEZ DEL CONOCIMIENTO DECLARÓ INFUNDADA LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO; Y NO APLICAR POR EL MOMENTO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE LA SANCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XVI CONSTITUCIONAL Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA EL EFECTO DE QUE REQUIERA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS; CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMA EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/spg'

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 14, DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL).
